

Salamanca, Guanajuato a 09 de agosto del 2019
Asunto: se atiende

**C.JAVIERFLORES MEDINA .
PRESENTE**

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **02093119**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

“Que describa CMAPAS el método e integre documentos de los formularios o contratos con los que se activa la denominada UNIDAD DE SERVICIOS innominada: “APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL”, y como es que esta aportación se cobra al usuario final.”

“Respuesta: El método de activación tacita de la denominada UNIDAD DE SERVICIOS innominada: APORTACION VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL, es el siguiente:

- 1.- aparecerá en el recibo de pago de los usuarios, respectivamente los nombres de las instituciones beneficiadas y el monto por institución.**
- 2.- Incluirá la leyenda en el recibo de que es una aportación voluntaria y en caso de no querer hacer la aportación indicarlo directamente en ventanilla de CMAPAS,**
- 3.- Indicar que, si el pago es en banco y no desea hacerse la aportación voluntaria, la deducción se aplicara únicamente en ventanilla de CMAPAS.**
- 4.- Hacer un desplegado de las aportaciones voluntarias en las ventanillas de pago como previo aviso al usuario.**

En sesión de Ayuntamiento de fecha 11 de marzo del 2003 aprobó la asignación de \$1.00 para la Benemérita Cruz Roja Delegación Salamanca y \$1.00 para el H. Cuerpo de Bomberos de Salamanca.

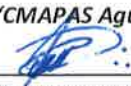
En fecha 16 de diciembre de 2004 el H. Ayuntamiento tomo acuerdo en el sentido de determinar la asignación de la cuota voluntaria de \$1.00 al Patronato del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A.C. y con fecha 16 de diciembre de 2004 el H. Ayuntamiento tomo acuerdo en el sentido de determinar la asignación de la cuota voluntaria de \$1.00 al DIF municipal.


Esta aportación se recibe del usuario final por medio del pago de su recibo, siendo esta una aportación voluntaria.”

Lo antes referido es relación a los tramites internos necesarios para dar atención a la solicitud de información requerida, así mismo se hace del conocimiento que esta Unidad es quien comunica la respuesta a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 11, 13, 15, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
“CMAPAS Agua y Vida Para Todos”

LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL CMAPAS



C.c.p. Archivo